



AYUNTAMIENTO
DE
CABEZAS RUBIAS

PROYECTO FINANCIACIÓN CON FONDOS EXTERNOS. EL CONTRATO SE FINANCIARÁ CON CARGO A LA SUBMEDIDA 19.4 (LINEA 5 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL DEL ANDÉVALO. EXPEDIENTE: 2017/HU01/OG2PP3/002) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 Y ESTÁ COFINANCIADO EN UN 90% POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), SIENDO LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA APORTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EL 10% RESTANTE



Expediente n.º: 17/20

Acuerdo Plenario Adjudicación del Contrato.

Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Licitación Obras consistentes en la Rehabilitación y Puesta en Valor del Abrevadero del Camino del Cerro.

Fecha de iniciación: 10/08/2020

Documento firmado por: El Alcalde y el Secretario-Interventor

ACUERDO PLENARIO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Don FRANCISCO VICENTE GARCÍA JESUS, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS (HUELVA).

CERTIFICA:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil veinte adopto los acuerdos que transcritos literalmente del borrador de la minuta del acta dice:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ABREVADERO DEL CAMINO DEL CERRO.

A la vista de los siguientes antecedentes:

De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Alimentaria de 31 de julio de 2019, por la que se otorgan las Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2017, se concede bajo el número de expediente 2017/HU01/OG2PP3/002 al Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias una subvención para la ejecución del proyecto denominado Rehabilitación y Puesta en Valor del Abrevadero del Camino del Cerro.

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Código Seguro de Verificación	IV7GUCQDCE62JVGC4TX5KVPEMA	Fecha	18/09/2020 13:05:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO VICENTE GARCIA JESUS		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GUCQDCE62JVGC4TX5KVPEMA	Página	1/4



Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Proyecto de Ejecución de Rehabilitación y Puesta en Valor del Abrevadero del Camino del Cerro	13/09/19 - 1	
Informe Servicios Técnicos Municipales no división en lotes	10/08/20 - 2	
Informe de Secretaria no uso medios electrónicos	10/08/20 - 3	
Informe de Secretaria procedimiento de contratación	10/08/20 - 4	
Memoria Justificativa	10/08/20 - 5	
Providencia de Alcaldía	10/08/20 - 6	
Informe de Intervención Órgano de Contratación competente	11/08/20 - 7	
Informe de Secretaria	11/08/20 - 8	
Resolución de Alcaldía de Inicio	11/08/20 - 9	
Retención de Crédito	11/08/20 - 10	
Informe de Fiscalización Previa	11/08/20 - 11	
Informe de Secretaría. Secretario Interino Mesa de Contratación	11/08/20 - 12	
Pliego de Cláusulas Administrativas	11/08/20 - 13	
Informe Propuesta de la Secretaría.	11/08/20 - 14	
Resolución del Pleno de Aprobación del Expediente	15/08/20 - 15	
Certificado Secretaría Ofertas presentadas	04/09/20 - 16	
Acta Mesa de Contratación	07/09/20 - 17	
Requerimiento Documentación Adjudicatario Propuesto	09/09/20 - 18	
Presentación Documentación Adjudicatario Propuesto	15/09/20 - 19	
Informe Propuesta de la Secretaría	16/09/20 - 20	
Informe de Fiscalización Fase D	16/09/20 - 21	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obra	
PROYECTO FINANCIACIÓN CON FONDOS EXTERNOS. EL CONTRATO SE FINANCIARÁ CON CARGO A LA SUBMEDIDA 19.4 (LINEA 5 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL DEL ANDÉVALO. EXPEDIENTE: 2017/HU01/0G2PP3/002) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 Y ESTÁ COFINANCIADO EN UN 90% POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), SIENDO LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA APORTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EL 10% RESTANTE.	
Objeto del contrato: REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ABREVEDERO DEL CAMINO DEL CERRO.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45200000, 45212350	

Código Seguro de Verificación	IV7GUCQDCE62JVGC4TX5KVPEMA	Fecha	18/09/2020 13:05:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO VICENTE GARCIA JESUS		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GUCQDCE62JVGC4TX5KVPEMA	Página	2/4



Valor estimado del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 69.020,00 €	IVA%: 21% 14.494,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 83.514,20 €	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES

x

aminada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los concejales que componen el mismo, **Acuerda**

PRIMERO. Adjudicar el contrato de la obra de “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ABREVADERO DEL CAMINO DEL CERRO” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la Entidad **Bienvenido Fernández Arias, S.L. con C.I.F. B21016027**, al haber presentado la mejor oferta económica de las entidades licitadoras, siendo el precio el único criterio de adjudicación del contrato, por importe de **52.090,00 € más 10.938,90 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido de I.V.A., haciendo un total de 63.028,90 €.**

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a Don Manuel Trinidad Martín Ovado.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a la Entidad Bienvenido Fernández Árias, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las oficinas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias, el 24 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	IV7GUCQDCE62JVGC4TX5KVPEMA	Fecha	18/09/2020 13:05:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO VICENTE GARCIA JESUS		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GUCQDCE62JVGC4TX5KVPEMA	Página	3/4



NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Cabezas Rubias, provincia de Huelva, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7GUCQDCE62JVGC4TX5KVPEMA	Fecha	18/09/2020 13:05:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO VICENTE GARCIA JESUS		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GUCQDCE62JVGC4TX5KVPEMA	Página	4/4

